



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de julio de 2023

Dentro del presente proceso ordinario laboral de ÚNICA instancia promovido por los señores **ANTONIO JOSÉ MONTOYA GALVIS y OTROS** ⁽⁸⁾ en contra de la sociedad **FABRICATO S.A.**; encuentra el Despacho que, por error involuntario, en el sistema de Siglo XXI de la Rama Judicial, al momento de ingresar la actuación correspondiente a la acumulación de procesos y fijación de la fecha para celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el art. 72 del C.P. del T. y de la S.S., se anotó como fecha el día LUNES, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

Sin embargo, al verificarse el correspondiente auto y la agenda del Despacho, se encuentra con que la fecha correcta para llevarse a cabo la referida audiencia es el día **VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, motivo por el cual procede esta judicatura a CORREGIR la anotación del sistema de fecha 25 de mayo de 2023 en ese sentido.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS No.114** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **18 de julio de 2023.**

Secretaria